



SELLO CUARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y OCHO
Y TRECE.

Ochenta y quatro, y des de esta q^a en adelante no se enquen
 ran sucesivas q^a el caudal de dhoposito y sea con el
 moruo de haverse a unido las salas capitulares, y pa
 desido perdida los papeles del archivo; y sea q^a uerese
 las Nevada el Gov del partido al campo de montiel de q^{uo}
 para esta es dha. en el rto de las Residencias q^{uo} qual
 reniendo sus Meiz^{es} presentes las q^{as} tomadas de dho caudal
 a los depositarios que ansida des de el año pasado de mill
 setez^{es} treinta y tres. Contra de las q^{as} haviéndose de lo con
 riaz^{es} el caudal de dhoposito, se compone de diez y
 tres mill quatrocientos cinquenta y quatro R. y diez y qua
 no más. met qual se incluyen los seis mill y quinze R. de
 el importe de los libran^{tes} de los Consultados a dho d^o y su
 premo Consejo de las oas el que empleado en ruzo paxere
 rubo de pmanzias basidos los gastos puzios y comunes
 de dhoposito en la guerra q^{uo} set^o como en el año de mill
 setez^{es} treinta y quatro, doscientos sesenta y quatro
 R. y diez y seis más. Conto que en dho año fue el todo
 de su caudal diez y tres mill setezientos y diez y nueve
 R. y diez y seis más. y ha^u empleado dho caudal a
 de expzion de dho seis mill y quinze, Contra de dho q^{as}
 q^{uo} setomaron el año pasado de mill setezientos treinta y
 cinco quea tenido de perdida en qué tras de moneda
 y otros diferentes gastos q^{uo} se causaron en la via de
 alicante y Carraxena donde se conduña el ruzo para

